



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2016-2020
Resolución Municipal Número 07-2020

DECLARACIÓN COMO “*VISITANTE DISTINGUIDO DE SAN PEDRO DE MACORÍS AL GOBERNADOR DEL DISTRITO R-1 LEÓN- DANILO MAÑANÁ FLORIMON*”.

CONSIDERANDO: Que es facultad de esta institución edilicia distinguir a personalidades nacionales o extranjeras que visitan nuestro Municipio.-

CONSIDERANDO: Que el **Sr. Danilo Mañaná Florimon**, ingresa al Leonismo como miembro fundador del Club de Leones Romana Centro en el año 1993, siendo su primer secretario. Al año siguiente ocupa la Presidencia de su Club. En el periodo Leonístico 1996-1997, fue nombrado como Jefe de la Zona H-2 por su eficiente labor como Presidente, en el año Leonístico 1997-1998, fue nombrado Jefe de la Región, ocupó la Vice -Tesorería Distrital en el periodo 1998-1999.

CONSIDERANDO: Que por su destaca labor, por su aportes y meritoria carrera Leonística, EGD José Francisco Santos le dedica su Segunda Reunión de Gabinete en el año 2008. Ha asistido a diferentes Foros Latinoamericanos y del Caribe (FOLAC), y a Convenciones Internacionales. En el año 2019, participó en la Convención Internacional de Milán Italia en donde fue Juramentado como Gobernador del Distrito R-1. Escogió como lema: “Dejando Huellas a través del Servicio”.

CONSIDERANDO: Que es propicia la ocasión para reconocer y distinguir la presencia del **Sr. Danilo Mañaná Florimon**, en el Municipio de San Pedro de Macorís en donde se estará celebrando el 23 de febrero del presente año la Tercera Reunión de Gabinetes con la participación de más 400 miembros Leones de todo el país.

Vistas: La Constitución de la República Dominicana y La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Visto: El Reglamento Municipal para Concesión de Distinciones Honoríficas del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís.

Vista: La Comunicación de fecha 25 de Enero del año 2020, remitidas por la Directiva del Club de Leones la Sultana firmadas por Altagracia Santana Presidenta y Nelly Piller Vicepresidenta.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2016-2020
Resolución Municipal Número 07-2020

**El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias**

Resuelve:

ÚNICO: DECLARAR, como en efecto declara, "**VISITANTE DISTINGUIDO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS**" al **ING DANILO MAÑANÁ FLORIMON**" quien estará de visita en nuestro Municipio de San Pedro de Macorís, en dónde se estará celebrando el 23 de febrero del presente año en la Tercera Reunión de Gabinetes con la participación de más 400 miembros Leones de todo el país.

Dada en el Salón de Sesiones ``**Ángel Valera de los Santos**`, del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en Sesión Extraordinaria, a los Veintiuno (21) días del mes de Febrero del año Dos Mil Vente (2020).


LICDA. KEILA MEDINA MORALES
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL


ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA
ALCALDE


LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ GUZMÁN
SEC. EN FUNCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

